

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 17 Jueves 20 de enero de 2011 Sec. V-B. Pág. 5507

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1996 Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión de la que es titular "Vulcanizados Retuerto, Sociedad Limitada".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar a "Vulcanizados Retuerto, Sociedad Limitada", la modificación de la concesión para ocupación de una parcela, en la zona de la Ampliación del Puerto de Bilbao, en Zierbena, con destino a la construcción de un anexo al pabellón para taller de neumáticos y servicios para vehículos y maquinaria industrial, ocupándose una superficie total de unos 2.614 metros cuadrados, por un plazo que vencerá el 31 de diciembre de 2026, con las siguientes tasas:

Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 10,52077 euros por metro cuadrado y año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios, o la que en el futuro la sustituya: El 20 por ciento de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 29 de diciembre de 2010.- El Presidente.

ID: A110002650-1